Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1383/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TAXI AÉREO PARA EL MTESS" - ID Nº 416.890 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Asunción, 17 de agosto de 2022.

VISTO: el Memorándum DGAF N° 739/2022 de fecha 04 de agosto de 2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en la Secretaría General con Mesa de Entrada N° 1680 en fecha 05 de agosto de 2022, por el cual se remiten los antecedentes para la autorización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2022 "Contratación de Servicios de Taxi Aéreo para el MTESS" - ID N° 416.890; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando D.A. N° 602-2022 de fecha 08 de julio de 2022, la Dirección Administrativa solicitó el inicio del llamado para la "Contratación de Servicios de Taxi Aéreo para el MTESS".----------

Que, esta licitación fue incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2022, bajo el tipo de procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas, con ID N° 416.890.----------

Que, la disponibilidad presupuestaria con la que se financiará el presente llamado, se encuentra vinculada al Programa Anual de Contrataciones (PAC), con ID N° 416.890.----------

Que, el Artículo 33 del Decreto N° 2992/2019, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", dispone: *"Elaboración del Pliego de bases y condiciones. La elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante, ésta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa".*----------

Que, el Pliego de Bases y Condiciones elevado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, reúne los requisitos exigidos por las normativas que rigen en materia de contrataciones públicas (Artículo 20 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019). Además, brinda las condiciones necesarias para la más amplia participación de los oferentes interesados.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.B. 1450065

CARLA BASIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1383 /2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TAXI AÉREO PARA EL MTESS" - ID Nº 416.890 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Asunción, 17 de agosto. de 2022.

Que, se tienen en cuenta las disposiciones de la Ley N° 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado", y su Decreto Reglamentario N° 8127/2000, así como lo estipulado en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019.----

Que, mediante el Dictamen DGAJ N° 754/2022 de fecha 04 de agosto de 2022, la Dirección General de Asesoría Jurídica, concluye: *«... estarían dadas las condiciones para dictar resolución ministerial "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TAXI AÉREOS PARA EL MTESS - ID N° 416.890, Y SE APUREBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES"»* (Sic).----------

Que, por Resolución MTESS N° 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **AUTORIZAR** la realización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2022 "Contratación de Servicios de Taxi Aéreo para el MTESS" - ID Nº 416.890.----------

Art. 2º **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2022 "Contratación de Servicios de Taxi Aéreo para el MTESS" - ID N° 416.890.----------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

C.B. 450056

Carla Bacigalupo
Ministra

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino